

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN INFORMÁTICA MARÍA MONTESSORI

Nit. 806003833 DV6. DANE N° 113688011051
RESOLUCIÓN 0027 DE FEBRERO 24 DE 2005
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

ACTA DE ACEPTACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA Y ACTUALIZACION DE DATOS, PACTOS DE AULA Y ACUERDO INSTITUCIONAL PARA AÑO LECTIVO 2026.

La comunidad educativa al realizar el proceso de matrícula, se genera un compromiso con este plantel educativo, el cual debe cumplir a cabalidad los pactos de convivencia que establece la Institución Educativa basada en la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994, ley 1620- de 1965.

A Horarios institucional

1. Cumplir con los hora 6:15 am. a 12:20 m;
2. Justificar por escrito o r
3. Abstenerse de ausentar autorización de la autoridad
4. Esperar al profesor dent
5. Presentarse a cumplir c
6. El estudiante que por al padre o acudiente y/o auto
7. Los padres o acudientes

B Uniforme:

- a. Portar debidamente el convivencia Y SIGUIENI **DEBER DEL PADRE SITUACIÓN.**
- b. Abstenerse de usar go forma abstenerse de usar.
- c. Evitar usar joyas o ac **mujeres, excepto los are**
- d. Evitar uso de maquillaje
- e. Lucir un corte de cabello clásico o formal
- f. Abstenerse del consumo de licor, cigarrillo electrónico o vapeador dentro y fuera de la Institución, portando el uniforme
- g. Abstenerse de promover desórdenes en cualquier sitio de la Institución Educativa o cualquier otro lugar o actividad donde se pueda identificar como estudiante de la institución
- h. **Los docentes, padres, estudiantes deben dar ejemplo de vestir adecuadamente a la hora de ingresar a la institución educativa**
- i. No asistir a billares, bares, discotecas, casinos o sitios de video juegos con el uniforme.

C. Espacios institucionales:

1. Cuidar y preservar los útiles y enseres de la Institución Educativa y de sus compañeros. **(CADA VEZ QUE DAÑE O RAYE sillas, paredes, computadores, T.V, elementos de laboratorio, material de biblioteca, trajes, instrumentos, DEBE ARREGLAR- RESPONDER, SIGUIENDO LA RUTA DE COORDINACIÓN, de igual forma otros similares del plantel o compañeros).**
- 2.. Utilizar las escaleras y pasillos de manera adecuada, evitando correr o exponer la integridad física propia o la de sus compañeros
3. Abstenerse de ingerir alimentos en las horas de clase, salas de informática, laboratorio y biblioteca, excepto agua o líquido
4. Usar balones y otros implementos deportivos solo en los espacios y/o horarios establecidos. (Solo balones de la Institución Educativa)
5. Abstenerse de manifestar actitudes de irrespeto hacia los miembros de la comunidad educativa tales como: gestos, palabras soeces, tocamientos, entre otras, dentro de la Institución Educativa.
6. Cuidar de los enseres y bienes de la Institución y sus alrededores.
7. Participar de las actividades propuestas por la institución: actos cívicos, culturales, deportivos, religiosos, salidas a lugares turísticos y culturales.
8. **Evitar demostraciones amorosas excesivas dentro del establecimiento o fuera de él cuando se porta el uniforme.**
9. Evitar el ingreso de estudiantes a la sala de maestros sin la debida autorización de un directivo o docente.
10. Depositar la basura en los espacios destinados.
11. Respetar los símbolos patrios e institucionales.

D Materiales y equipos:

- a. Abstenerse de traer a la institución educativa radios, grabadoras, celulares, beeper, láser, reproductores portátiles, audífonos, juguetes o cualquier otro elemento distractor durante las clases o fuera de ella. En ningún caso la institución se hará responsable, por perdida, robo o daño de cualquiera de estos elementos.
- b. Abstenerse de traer a la institución joyas, accesorios o cualquier objeto de valor. En ningún caso la institución se hace responsable de perdida, robo o daño
- c. Abstenerse de esconder maletas o utensilios de los compañeros o de otras personas.
- d. Abstenerse de realizar juegos de azar dentro de la institución.
- e. Evitar escupir, manchar o rayar: pupitres, tableros, paredes, pasamanos u otros espacios de la Institución.
- f. Abstenerse de traer a la Institución Educativa material pornográfico para exhibirlo o comercializarlo.

Santa Rosa del Sur Bolívar, Barrio Miraflores, Carrera 13 N° 4-32. Teléfono 3183492686 – 3183492674 - 3145936166